



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC) fue fundada el 22 de Julio de 1921, con sede central en Buenos Aires y filiales a lo largo de todo el país

En la localidad de General Roca, LALCEC es fundada el 24 de marzo de 1981. Es una entidad de bien publico, cuya esfera de acción está orientada a "mitigar los efectos del cáncer, propiciando su diagnóstico oportuno mediante la información popular, divulgar los medios para prevenirla, apoyar la asistencia especializada científica y difundir su prédica en todo el país por intermedio de una red de filiales".

En el año 2005 desde la entidad central de la organización, solicita a todas sus filiales que tramiten su personería jurídica y así poder convertirse en representantes de dicha institución.

La localidad de General Roca hizo lo propio, y comienza a funcionar como Asociación Centro de Prevención del Cáncer General Roca (ASOC. CE. PRE. C.), desde el año 2003, bajo el lema "Prevenir es vivir, detectar es curar" atendiendo diariamente a quienes lo precisen. El grupo de colaboradores proviene de todos los niveles sociales sin distinción de ninguna índole, los que aportan voluntariamente su trabajo.

Su propósito es contribuir a la lucha contra el cáncer cooperando a la obra científica, aportando recursos para investigaciones y divulgación para conocimiento sobre el cáncer, a fin de propender al diagnóstico oportuno para un mejor tratamiento de la enfermedad por medio de la prevención, detección y rehabilitación.

En relación con ello, el órgano de conducción de la entidad, tiene fijados ejes de acciones de carácter socio-comunitario cuyos preceptos difunden nociones elementales sobre la enfermedad para que ante la aparición de sus primeros síntomas, permita su control y prevención a tiempo.

La conjunción de su trabajo es correlativo a cooperar a la asistencia de los enfermos en la medida de sus posibilidades, involucrando un trabajo interdisciplinario de contención para quienes se encuentren transitando por estas circunstancias.

La primer comisión directiva de la entidad, se formó hacia el año 1981, presidida por la actual



Legislatura de la Provincia de Río Negro

presidente, la señora Ana Maria Chiarini de Genoud. La vicepresidencia corresponde a Dora Elvira; Salgado de Laino, Obdulioa Eva (secretaria); Aras, Ana Maria (prosecretario); Roca de San Martín, Maria Clotilde (tesorera); Sánchez de Verdecchia, Monica (pro tesorera); Calvo de Molina, Silvia (vocal 1°); Juan Carlos, Purafil (vocal 2°); Nilda Fernández de Laino (vocal 3°); Teresa Manuela Asencio de Rueda (vocal suplente 1°); Delucchi, Tolmina Ivonne (vocal suplente 2°); Ybraim de Arias, Raquel (Revisora de Cuentas) y Silvia Mabel Castro de Martínez (Revisora de Cuentas Suplente).

En orden a los fines de prevención y detección de cáncer, la institución brinda un servicio permanente de consultorios de control y prevención ginecológico, urológico, dermatológico, se realiza a los hombres examen médico y análisis de PSA T y PSA L, colo-rectal, psico-oncología, y clínica medica.

Su Plan de Trabajo para el año en curso, incluyen cursos para dejar de fumar destinados a la comunidad en general; disponiendo a estos fines la entidad mantiene prestando el servicio del consultorio de prevención de cáncer de pulmón, atendido por profesionales en la materia.

Campañas para propiciar el "diagnóstico oportuno del cáncer a través de información, atención directa, a los fines de divulgar los medios para su prevención". Asimismo, concientizar a la comunidad de realizarse controles de salud periódicos, de modo que se reproduzcan conductas sanitarias preventivas, que contribuyan a reducir la incidencia y mortalidad por cáncer de la población.

Para este año, se trabajaran las campañas institucionalizadas de:

- Semana de la Próstata (prevención de cáncer de próstata).
- Control de lunares (prevención del cáncer de piel).
- Campaña Bucal (prevención de enfermedades buco dentales).

Campañas específicas a ser dictadas para el año en curso:

- "Cuarta Campaña de Prevención del Cáncer Bucal": a través de charlas a niños, padres y docentes con la finalidad de fomentar la prevención del cáncer de boca y la identificación precoz de lesiones precancerizables, en orden a mantener y preservar la salud del paciente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Campaña de prevención de cáncer colo-rectal, de cáncer de útero y cáncer mamario: charlas, entrega de folletos explicativos y reuniones informativas.
- Campaña de Papanicolau: para prevenir el cáncer de cuello uterino. Destinada a 100 mujeres de escasos recursos, sin obra social, de la localidad de Los Menucos y alrededores.
- Campañas solidarias :a través de los medios de comunicación, se solicita a la comunidad la donación de bolsas y aros de colostomía, y medicamentos. Dichas donaciones se destinan a pacientes ambulatorios con diagnóstico oncológico.

En otro orden, mantiene organizando la realización continua de charlas, disertaciones en diferentes organizaciones que lo requieran. Las mismas tienen como objetivo educar y promover conductas de prevención en la población a través de slogan con mensajes concientizadores en el espacio cedido por distintos medios.

Se brindan servicios de :

- Asistencia psicológica destinado a pacientes oncológicos y/ o sus familiares;
- Servicio Social orientado a informar, gestionar y tramitar lo necesario para el paciente que es atendido en la institución. Abarca un amplio espectro de prestaciones: Derivación al Sanatorio Juan XXIII de dicha localidad, para personas que no puedan afrontar los costos de estudios necesarios; Registro de información de legajos particulares; Ejecución e implementación de campañas solidarias y de prevención; Charlas, Talleres destinados a los propios integrantes de la entidad y voluntarios;
- Coordinación del trabajo de voluntarios en el Hospital y Consultorio: en tareas de escucha, solidaridad, apoyo emocional y material.

Cabe reconocer, que los voluntarios que asisten al enfermo oncológico del Hospital Zonal "Francisco López Lima" y las integrantes de la Comisión directiva de la entidad, trabajan ad-honorem, compartiendo un trabajo de esfuerzo común coordinado voluntariamente.

De este modo, en sintonía al cumplimiento de sus objetivos trabaja a diario y de manera directa con lo enfermos, promueve la educación sanitaria a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

través del dictado de cursos para los distintos abordajes y cursos destinados a voluntarios del Centro del Dolor.

Esta importante entidad ha sido premiada por su trabajo en contribuir a la reducción de la incidencia y mortalidad de cáncer y constituirse en promotor de la concientización de la población en tareas de prevención.

En el marco del Concurso de Programas de Prevención y Promoción de la Salud, celebrado en la ciudad de Buenos Aires en el año 1997, y dentro del Programa Latinoamérica Contra el Cáncer, LALCEC filial General Roca es premiado, por la Asociación de Ligas Iberoamericanas Contra el Cáncer (ALICC) obteniendo el tercer lugar en el rubro: "Dirigentes y voluntarias de ligas".

Cabe reconocer que el Programa Latinoamérica contra el Cáncer se implementó en la localidad de General Roca desde los años 1997-2000, con el objetivo de fomentar la práctica de prevención y promoción de la salud en la población a través de la educación y la concientización sobre actitudes preventivas.

La implementación del Programa fue a través de charlas informativas y preventivas conjuntamente a la proyección de videos y entrega de material informativo y folletería, en colegios, centros comunitarios, bibliotecas populares, empresas, otras organizaciones, y a toda la comunidad. Cada actividad educativa realizada, era evaluada y remitida a LALCEC central, la que a su vez era enviada a la Comunidad Europea.

En otro orden, también el Rotary Club de General Roca, otorga a la institución una distinción por su meritoria labor de ayuda al prójimo.

En consecuencia, debe reconocerse legislativamente el incommensurable trabajo que LALCEC filial Roca viene realizando en toda la comunidad, a través de su compromiso en la defensa de la salud y fomento de una mejor calidad de vida, educando a la comunidad sobre los beneficios de prevención sistemática y sostenida.

Por ello:

Autor: Martha Ramidan.

Acompañantes: Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su reconocimiento a la Asociación Centro de Prevención del Cáncer (LALCEC) de General Roca por su incontrastable labor en defensa de la calidad de vida y resguardo de la salud humana, a través de acciones educativas de concientización y promoción dirigidas a la comunidad roquense.

Artículo 2°.- De forma.